San Juan de Pasto, 11 de septiembre 2025

Doctora:
DIANA CAROLINA CALONGE
Directora DACP.
Alcaldia municipal de Pasto
Cam Anganoy vía los rosales II

Asunto: Respuesta a observaciones presentadas al proceso SU-2025-23 con objeto: "El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a prestar el servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS NUEVOS, ORIGINALES, Y MANO DE OBRA CALIFICADA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE." (SR-0046-052).

Cordial saludo.

Por medio de la presente, la Secretaría de Infraestructura y Valorización se permite informar que en respuesta a las observaciones presentadas se informa y aclara:

1. En respuesta a la aclaración solicitada por el posible oferente Turbo almacén y taller con el representante Michael Esteban Martínez Melo. con respecto a la no acogencia de uno de los posibles oferentes donde solicita la no escogencia por la no verificación de una de las cartas de proveedores donde no se pudo verificar y sustentar el precio artificialmente bajo en otro proceso adelantado por la alcaldía.

   Se aclara que para el presente proceso se tuvo en cuenta la observación y se realizó la evaluación íntegramente, donde se verifico la documentación aportada y logro evidenciar la veracidad de las mismas.

2. Posteriormente se recibió por parte del mismo proponente otra observación donde sugiere la verificación de la documentación aportada y menciona que se debe realizar la solicitud de dicha información por medio de un correo dirigido directamente a la empresa AGROANDINA S.A.S y aporta un correo el cual es zonapastoagroandina@gmail.com a lo cual la dependencia procedió a dirigir un correo solicitando la veracidad del documento y donde se recibe respuesta positiva sobre la solicitud y documento aportado, como se puede evidenciar en la captura de pantalla:

Solicitud de información sobre cotización.

Resumir este correo

Sub. Infraestructura Rural Pasto <subrural@infraestructurapasto.gov.co> 20:23 (hace 0 minutos) Responder
para zonapastoagroandina@gmail.com

San Juan de Pasto, 10 de septiembre de 2025

Señores: AGROANDINA DE NARIÑO S.A.S.

La Alcaldía de Pasto en el marco del proceso de selección adelantado por parte de la Subsecretaria de Infraestructura y Valorización radicado bajo número de proceso SU-2025-23 con objeto "El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaria de Infraestructura y Valorización, a prestar el servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE PARTES, REPUESTOS NUEVOS, ORIGINALES, Y MANO DE OBRA CALIFICADA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE." (SR-0046-052). Se permite solicitar muy respetuosamente su colaboración para corroborar la veracidad de una cotización que ha sido aportada por un proponente dentro del trámite en mención.

En particular, se requiere confirmar si la cotización que obra a nombre de su empresa corresponde efectivamente a la emitida por ustedes, así como verificar la validez de la información contenida en ella (valores, condiciones de entrega, vigencia y demás aspectos relevantes de su contenido) .

Realizada el día 4 de septiembre de 2025 por JESSICA NATHALY MARTINEZ QUIJANO - asesora comercial regional pasto como menciona el documento aportado

Agradecemos su colaboración y la respuesta a esta solicitud a la mayor brevedad, por este medio.

Atentamente,

ING. MARIO GERMAN BENAVIDES
Subsecretario de Infraestructura Rural
Municipio de Pasto
subrural@infraestructurapasto.gov.co
Teléfono 7244626 Ext 1420-1421

3. Se recibe observación por el proponente M&O distribuciones y tecnología donde mencionó que el rechazo de las otras ofertas de los proponentes donde especifica que el proponente MICHAEL ESTEBAN MARTINEZ MELO presenta la respectiva desagregación de valores en la cual no tiene en cuenta varios de los descuentos municipales y sumado a ello no presenta un soporte sobre la relación de los elementos solicitados en la ficha técnica del presente proceso, para lo cual la entidad realizó la verificación respectiva y se verificó que efectivamente el proponente no tuvo en cuenta los descuentos del municipio y demás impuestos relacionados con el presente proceso.

4. El mismo proponente menciona tener en cuenta la propuesta de María Alejandra barrera zambrano donde menciona que el ítem No 4 grasa COPAS caneca 16 kg es un ítem que esta excepto del IVA y que una vez realizada la evaluación se verificó que efectivamente el ítem no lleva dicho impuesto, a lo cual verificando la información suministrada en la desagregación de valores, el oferente esta cobrando un valor adicional que para efectos de exposición de precios artificialmente bajos no genera variación en el valor económico de la propuesta ni afectará las condiciones establecidas ya que el proponente será el que asume dicho valor, que para el caso asume un valor que no resta al presupuesto del presente proceso, en cuanto a la posterior revisión menciona varias falencias que se presentan dentro del cálculo de los valores de los descuentos realizados y aportados dentro de la desagregación de valores a lo cual se menciona que una vez verificada la información el proponente aporta un documento Excel donde ya verificados los cálculos respectivos estos están realizados con fórmulas completas y por tal razón los cálculos son correctos pese a que en el pantallazo aportado en el PDF respectivo tienen la variación mencionada por el oferente de la observación.

5. En respuesta a la observación realizada por el proponente María Alejandra barrera donde menciona que la oferta del proponente MICHAEL ESTEBAN MARTINEZ MELO no relaciona las cotizaciones de los productos ofertados y productos que no tienen relación con el proceso y relaciona las falencias respectivas en cuanto a la desagregación de valores propuesta por el oferente.

   En respuesta a ello se aclara que una vez evaluado el proceso se logró evidenciar que la proponente anexa cotizaciones que no corresponden a la características específicas relacionadas en la ficha técnica.

Adicionalmente menciona que en cuanto a la oferta del proponente M&O distribuciones y tecnología el posible oferente anexa unas cotizaciones donde relaciona varios elementos que son requeridos por la entidad y no discrimina la característica especifica mencionada dentro de la ficha técnica del presente proceso a lo cual una vez realizada la verificación de dicho documento la entidad sostiene que la no presentación de una característica especifica de un elemento, puede incurrir en inconsistencias a la hora de ejecutar el contrato ya que no se estarían apegando a lo establecido por la entidad puesto que no se puede omitir la información relacionada en la ficha técnica que aporta la entidad.

Atentamente,

OBJ

JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA
Secretaria de Infraestructura y Valorización

Proyectó: ING. Mateo Fernando Cuchala Jojoa.
Contratista SIVM

Revisó: Anyela Fernanda Burbano
Abog. Contratista SIVM